LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

NIT. 800.223.337-6.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Que la sociedad **INGENIERÍA Y ESTRATEGIA SUSTENTABLE S.A.S- INGESTRATEGIA S.A.S,** identificada con NIT 900.862.793-5, representada legalmente por el señor **FERNANDO SANCHEZ URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.355.959, presentó propuesta dentro del proceso de contratación menor CM 18 DE 2025 cuyo objeto es ***"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PMIRS– DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ARTICULADO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL",*** el cual cumple los requisitos de habilitación de conformidad con el Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador con fecha del 27 de agosto de 2025.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- **VALOR DEL CONTRATO:** Se suscribirá por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M.L ($13.675.409),** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°1552 del 24 de junio de 2025, aprobado por la Dirección Financiera y el Ordenador del Gasto de la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU.
- **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del contrato es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo.
- **FECHA POSIBLE DE INICIO:** Será el 01 de septiembre de 2025 (sujeto a la legalización del contrato).

La presente certificación consta de una (1) hoja y se expide como constancia de la recomendación y aceptación de la oferta dentro del proceso CM 18 DE 2025.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II POR:

Proyectó: Nataly Rodríguez Caré	Revisó: Sara Trujillo Quiceno	VBo: María Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Abogada -Contratista	Directora de Gestión Contractual	Secretaria General	Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU			